

GONZALBO AIZPURU, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.

A la familia criolla de los Ávila, tan ligada a la conspiración de Martín Cortés, pertenecía una doncella cuyo desastrado destino superó, en lo trágico, al que tuvieron sus parientes ajusticiados por sedición. La joven había dado palabra de matrimonio a un mestizo llamado Arrutia, de quien estaba perdidamente enamorada, pero la familia considerando que el compromiso era contrario a sus intereses de linaje, consiguió separar a los enamorados y envió al pretendiente a España. Tiempo después la muchacha, que se había resistido a ingresar en un convento pensando que su amado regresaría, aceptó finalmente profesar como religiosa cuando la convencieron que éste había muerto. Veinte años más tarde el desterrado regresó e inició la búsqueda de su amada y ella, desesperada, al enterarse de la verdad y ante la imposibilidad de romper su voto de clausura, se ahorcó en un árbol de la huerta monacal.

Esta historia, digna de un novelista del periodo romántico y contada por Juan Suárez de Peralta en su *Tratado del descubrimiento de las Indias*, es una de las múltiples anécdotas que sirven a Pilar Gonzalbo para ilustrar uno de los temas más apasionantes del periodo virreinal: el relacionado con la familia. El asunto tratado en el libro que hoy reseñamos es de capital importancia para cualquier estudio de historia

social y, según la autora, constituye el núcleo donde se puede medir el cambio de las estructuras que conforman el entramado del acontecer histórico. En su estudio se dan cita la demografía, la historia de las mentalidades y de la vida cotidiana y la genealogía. Sus materiales son extraídos de canteras tan variadas como los archivos generales y parroquiales, los textos legales y teológicos, las crónicas, relaciones y narraciones de viajes y un vastísimo número de estudios actuales, relativos tanto a Nueva España como a Europa. Todo esto se ha dado cita en un texto de 316 páginas en que se pinta un gran mural sobre el desarrollo y las complejas variantes de una institución que sufrió profundos cambios a lo largo de los tres siglos en los que nuestro país se llamó “reino de Nueva España”.

En el libro se puede observar el perfecto equilibrio entre el rigor académico y la buena pluma. Junto a las gráficas y datos cuantitativos, interpretados con un gran acierto, se nos muestran las acciones y sentimientos que surgen de las anécdotas de la vida cotidiana. Matrimonios arreglados, uniones sin amor, hijos maltratados, abandono del hogar, adulterios, violencia juvenil, triángulos amorosos. Y junto a esta comedia humana, digna de Balzac, el proceso de cambio, la atinada observación del historiador que descubre en el devenir, no sólo la transformación de las actitudes y prácticas sociales y la evolución normativa, sino también la manera como se modifica la mirada que cada sociedad tiene de sí misma, el modo como se va convirtiendo en indigno, inmoral o de mal gusto aquello que antes pasaba por normal.

La autora inicia su obra definiendo las premisas básicas que se deben tener en cuenta al acercarse a un tema tan complejo. A tales premisas corresponden los tres apartados en los que está dividido el texto. La primera, que se desarrolla en la sección denominada “El orden intolerable”, se dedica a descifrar el diálogo que existe entre la normatividad y una realidad regulada por la costumbre y por la convivencia de intereses muy diversos; ambas, norma y sociedad, en constante interacción, generan comportamientos, prácticas, rituales y usos que se van imponiendo y expandiendo en círculos concéntricos hasta los más recónditos sectores del espacio social novohispano.

La norma presentaba no sólo la cara del deber ser, un deber ser construido con aportaciones de la legislación castellana y normas cristianas tridentinas; la norma era también un modelo que muchos seguían, pues gracias a ella se establecían los comportamientos que hacían posible el ascenso o la permanencia en un determinado nivel social. Pero lo más común era que la norma dejara de cumplirse, o se cumpliera a medias, ya sea por la flexibilidad que se permitía en su aplicación, ya por las contradicciones surgidas a raíz de la competencia de autorida-

des, o por la imposibilidad de castigar a los transgresores. Así, junto a un paradigma normativo que se cumplía en ciertos estratos, convivían prácticas que se oponían de manera abierta a tal modelo. Ejemplo de ello es el matrimonio, frente al cual se desplegaba una gama de conductas no reconocidas por la Iglesia, pero que eran toleradas por la sociedad, como el amancebamiento, la barraganía clerical, el adulterio masculino y la prostitución femenina. Dentro de esos márgenes de tolerancia y flexibilidad existían también mecanismos para torcer el espíritu de la norma y aprovecharla en beneficio propio. Ese aprovechamiento de los resquicios que dejaba la ley permitió a muchos marginados, como los esclavos, mejorar su situación y conseguir, gracias al matrimonio, ciertos privilegios.

Junto a este diálogo entre norma y sociedad, Pilar Gonzalbo parte de una segunda premisa en su estudio sobre la familia: la realidad novohispana es pluriétnica, por lo que las normas sufrían mayores adaptaciones que las que se daban en otras latitudes de la cultura occidental. Sin embargo, el análisis que se propone parte de un criterio que va más allá de la etnicidad, la llamada en la época “calidad” de las personas, que abarcaba tanto los aspectos raciales, como los económicos, los profesionales y los jurídicos. Este tipo de análisis tiene la ventaja de percibir a la sociedad a partir de sus propios postulados.

Con esta premisa se desarrolla el discurso de la segunda parte que lleva por título “Historia de familias y familias sin historia”. En ella, las variantes observadas en los diferentes ámbitos marcan los niveles de adaptación de las normas y son importantes signos de los cambios acaecidos a través del tiempo. Temas como la ilegitimidad, los matrimonios entre personas de la misma calidad, los testamentos, la monogamia, la esclavitud, la familia nuclear patriarcal o las unidades familiares que tenían como cabeza a una viuda o a un soltero, aparecen insertos en un complejo entramado donde las historias particulares se entrelazan e iluminan con su colorido una urdimbre entretejida con los hilos de las etnias, los oficios y las clases sociales. La autora hace notar a este respecto que el ámbito rural indígena conservaba con mayor rigor la ley católica que el ámbito urbano, desordenado y disoluto. Una interesante aportación la constituye el capítulo intitulado “De canela y ébano” en el que se describe la situación de los esclavos y de sus relaciones matrimoniales.

El estudio de una multitud de casos, así como varias gráficas que vacían una rica información documental de archivos parroquiales y notariales, muestran una paulatina integración de los negros y mulatos en el ámbito de los mestizos y de éstos en el de los españoles. Por ello, para Pilar Gonzalbo no se puede seguir sosteniendo que en Nueva

España existía un rígido sistema de castas pues en su sociedad imperaban la ambigüedad y la flexibilidad.

En la tercera parte del libro, llamada “El desorden de una sociedad ordenada”, la premisa de análisis se centra en el cambio, en las condiciones que la racionalidad ilustrada y la modernidad impusieron a la familia. Un ejemplo claro de tales transformaciones se nota en la actitud respecto a la ilegitimidad, actitud que va desde una relativa tolerancia durante los siglos XVI y XVII hasta la acentuada preocupación por acreditar el nacimiento dentro de una familia legítima desarrollada a partir de la segunda mitad del XVIII. Pilar Gonzalbo constata que, ya sea por convicción o por prejuicio, la proporción de ilegítimos bautizados disminuyó notablemente en las parroquias de la capital durante ese siglo, lo que significó un mayor apego a la institución matrimonial.

Con la nueva mentalidad se rompieron algunos de los vínculos de sumisión; aumentaron, por ejemplo, las quejas y las solicitudes de divorcio por parte de las mujeres por malos tratos, infidelidad, falta de asistencia económica e incluso por incumplimiento del débito carnal. Por otro lado, valores como la piedad y el honor fueron sustituidos por el afán de disfrutar de libertad y felicidad. Con las banderas de la moral, del respeto, del orden y del decoro se buscó disciplinar por medio de una educación escolarizada fuera del hogar y aumentar la producción fomentando el trabajo fuera del núcleo familiar.

Con todo, no desaparecieron ni la obediencia a la preceptiva religiosa, ni la convicción, por parte de las aristocracias, del papel primordial que tenían el linaje, la educación y el prestigio como puntales que les aseguraban su pureza y su preeminencia. Tal permanencia de actitudes tradicionales fue avalada también por las autoridades civiles y religiosas, que no veían con buenos ojos los nuevos aires de libertad traídos por los céfiros ilustrados; para ellas, tales actitudes constituían una amenaza a la familia, sobre todo en un ambiente proclive al desorden y a la desobediencia de las normas.

Así, por una curiosa paradoja, la época que blandía la bandera de la libertad, fue también aquella en la que se ejercieron mayores controles sobre el individuo. Bajo la dictadura de la razón, se tendió a uniformar y a imponer una norma única en una sociedad que había sido, hasta entonces, tolerante con la diversidad. La nueva actitud afectó tanto a la educación como a la religiosidad popular, al gobierno, a la moda y a las buenas costumbres.

Como en muchos otros aspectos, el orden borbónico se nos presenta como la solución más inadecuada para la Nueva España. A partir de él se rompía con una política, la de la casa de Austria, cuyo rasgo

fundamental había sido su gran capacidad de adaptación a situaciones complejas y cambiantes, lo que permitía aplicar principios jurídicos generales a realidades concretas y hacía posible la convivencia de intereses muy diversos. Desde entonces, la política ilustrada quiso forzar a una sociedad plural a ceñirse a una norma única, a aceptar el progreso como la más sublime de las metas y la implantación de un orden moderno y racional como el principal objetivo del Estado, herencia que pasó de los ilustrados, a los liberales y a los neoliberales.

Pero aquí de nuevo la realidad social adapta, acepta o rechaza lo impuesto por el orden institucional. Como lo hizo la joven Ávila, forzada a tomar una decisión contraria a sus deseos por los dictados de una familia que representaba los dogmas de una rígida norma, la sociedad se resiste también a menudo a las imposiciones. La mayor parte de las veces la respuesta es una actitud pasiva, un seguir con la transgresión mientras no llegue la imposición por la fuerza; tal como hizo la joven, quien no sólo entabló una relación prohibida, sino que además se resistió al encierro conventual por un tiempo. Otras veces, en cambio, la respuesta puede darse con una desbordada violencia en el ámbito social, en forma de rebelión, en el caso de la joven Ávila con un suicidio. En todo caso, para la muchacha siempre pudo existir otra salida: fugarse del convento y vivir con su amado. ¿Cuál podría ser la opción paralela para una sociedad? ¿establecer un armonioso maridaje con el orden normativo? Pilar Gonzalbo demuestra con su libro que tal situación no fue posible en el periodo virreinal, porque la diversidad y pluralidad sociales desbordaron el limitado y ambiguo esquema de la legalidad. Ésta es de hecho una de las causas, entre otras muchas, por las que este libro resulta ser de gran actualidad.

Antonio RUBIAL